

► SE CONSIDERA QUE ES CONTRAPRODUCENTE

Piden que los municipios no pregunten sobre la voluntad de donar órganos

Desde el Cucaier sostienen que no tiene ninguna validez legal y generalmente induce a que la gente responda por la negativa ante la falta de información suficiente. Entre Ríos está entre las provincias con mayor cantidad de ablaciones.

En julio del año pasado, la Cámara de Diputados sancionó por unanimidad el proyecto de "ley Justina", que marca un antes y un después en la donación de órganos en la Argentina. A partir de esa ley todas las personas son donantes de órganos, salvo que hubieran expresado su voluntad contraria. El cambio en la normativa logró un récord en la cantidad de ablaciones y produjo un notable crecimiento de trasplantes en provincias donde el número.

A través de la página web del Incucai (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante), los ciudadanos pueden expresar su voluntad o no de ser donantes, y al momento del fallecimiento, el organismo responsable verificará la última voluntad de la persona hacia la donación de órganos. De no existir manifestación expresa, la ley presume que es donante. Ese es el único registro legal de donantes.

Sin embargo, en muchos municipios (incluso el de Paraná) se sigue preguntando si se desea ser o no donante al momento de realizar un trámite, como la gestión



Entre Ríos está entre las provincias con mayor cantidad de ablaciones.

del registro de conductor. Desde el Cucaier (Centro Único Coordinador de Ablaciones e Implantes de Entre Ríos) se recomienda a los municipios que no continúen con esa práctica.

COMPULSIVO. "Todavía en algunos municipios, en Paraná por ejemplo, siguen haciendo esa pregunta. Nosotros estuvimos tra-

jando en un proyecto de ordenanza para que no se siga haciendo. Pero continúan y lo hacen de manera compulsiva. La persona tiene que responder sí o no. Legalmente no tiene validez pero para la persona que lo hizo y sus familiares, sí tiene validez", explicó a EL DIARIO Pablo Sors, vocero del Cucaier.

"Así hay un montón de negativas pero porque la gente concurre

a realizar el trámite no va preparada para que le pregunten eso, fueron a renovar un carné. Le formulan esa pregunta, tienen que responder sí o no y no se les brinda la información suficiente", sostuvo.

Para Sors, no se trata de una actitud de mala voluntad de las comunas: "Las municipalidades no lo quieren dejar de hacer porque les parece que con eso aportan. Les hemos hecho ver que en realidad no aportan nada sino que son catalizadores de negativas que en otras circunstancias seguramente no se darían. Cuando a uno lo acorralan con preguntas habitualmente dice que no".

Sors señaló además que también la manifestación de voluntad o no de donar se puede hacer en el Registro Civil: "En el Registro Civil no le preguntan a quien va a hacer un trámite sino que lo tiene que expresar el ciudadano. Porque la ley dice que la expresión de voluntad no es una obligación sino un derecho".

LEY JUSTINA. Entre Ríos tiene una larga tradición en la donación de órganos. Durante años se han realizado campañas de concientización que han dado muy buenos resultados. Así, en algunos años ha encabezado a nivel nacional el listado de cantidad de donantes.

"El impacto de la Ley Justina se notó más en otras provincias que venían un poco rezagadas, pero en las que ya veníamos con un buen índice no se notó tanto", consideró Sors. En 2018, al tope de la lista estuvieron Tucumán y Capital Federal, mientras que Entre Ríos estuvo en el octavo lugar.

"Lo que prima es si la persona expresó o no durante su vida su voluntad de ser donante. Hay un sistema nacional que maneja todo el sistema de donación y trasplante donde están registrados los que se expresan por el sí y por el no, porque sigue estando la posibilidad de

► Veintisiete operativos

El año pasado se realizaron en la provincia 51 ablaciones de tejidos, en los que se incluyen córneas y válvulas cardíacas. Además, hubo 27 operativos de otros órganos que beneficiaron a pacientes que se encontraban en listas de espera de la provincia y a nivel nacional.

En nuestra provincia hay 255 personas que esperan por un órgano y el país superan las 10 mil.

"Los órganos ofrecidos en donación nunca van a alcanzar para los miles de personas que están en lista de espera. Es una realidad dolorosa pero cierta, es una realidad de todo el mundo", reflexionó Sors.

"Fue un buen año pero siempre queremos crecer más. Ahora tenemos esta oportunidad de la Ley Justina y la gente volvió a prestarle mucha atención al tema. El año pasado hubo un récord de donantes en el país, en parte por la nueva ley y porque también se va avanzando en el tema. Hay un crecimiento de la conciencia de las personas", finalizó.

► Un récord histórico

En 2018 se superó la marca histórica de donantes y trasplantes de órganos en el país. En total se realizaron 701 procesos de donación, que permitieron que 1.681 pacientes en lista de espera accedan a un trasplante de órganos. La marca anterior se había registrado en el año 2012 con 630 donantes de órganos.

El total de procesos de donación de órganos creció un 18% con respecto al año anterior, pasando de 593 procesos concretados en 2017

a 701 realizados en 2018. De esta forma, la Argentina alcanzó la tasa de 15,75 Donantes por millón de habitantes, la más alta de su historia.

Los 701 donantes fueron generados por la intervención de los profesionales y técnicos de 230 establecimientos hospitalarios. Los procesos de donación se concretaron en 23 provincias. El 74% de los procesos con donación de órganos se concretó en establecimientos sanitarios de dependencia pública. El 60% de los procesos de donación fueron multiorgánicos. También se concretaron 763 procesos de donación de córneas.

De los 1.681 trasplantes de órganos realizados 986 fueron renales, 409 hepáticos, 125 cardíacos, 84 renopancreáticos, 43 pulmonares, 21 hepatorrenales, 6 cardiorrenal, 5 pancreáticos, 1 cardiopulmonar y 1 hepatointestinal. Se concretaron también 1.250 trasplantes de córneas.

Nueve provincias superaron la media nacional de donantes: Ciudad Autónoma de Buenos Aires (34.88), Tucumán (34.45), Córdoba (22.26), Santa Fe (22.12), Misiones (21.89), Mendoza (21.03), Formosa (20.16), Entre Ríos (19.85) y Neuquén (17.01).

expresarse por el sí y son la mayor cantidad. Otras de las vías es cuando uno va al registro civil a hacer un trámite, no preguntan porque la ley es clara de que la manifestación es un derecho no una obligación", remarcó.

De acuerdo con la ley, no se necesita el consentimiento de los familiares para realizar la ablación. Sólo se les pregunta si saben si la persona se había expresado en forma concreta sobre el tema.

"Nos ha pasado que integrantes de una familia nos han dicho que no están de acuerdo pero que entienden que la ley dice eso y hay que cumplir la ley", recordó.

Hay un equipo de profesionales que son los encargados de hablar con los familiares. Generalmente, está integrado por un médico, enfermeros y psicólogos que informan y orientan a los deudos.

"Muchas veces, la familia se adelanta y dice que el paciente es donante, antes que se produzca la muerte encefálica. Cada vez se entiende más que donar es bueno, no sólo para quienes se van a trasplantar sino para todos. El donar ayuda enormemente a los familiares a afrontar su duelo. Eso nos han enseñado los familiares, que la donación es terapéutica", consideró.

CON EL ALQUILER DE TU EQUIPO
**P A P E L
G R A T I S!**
CONOCÉ MÁS PROMOCIONES



Tel: 0342 - 4558394 / 4557014 / 4550488
digitalsantafe@hotmail.com / www.digitalsantafe.com.ar



EL DIARIO